INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL
NIT. 804,001,456-6
BUCARAMANGA

CONTRATO 12/2025

FECHA: **5-jun-25** (DIA MES AÑO)

Señor(a): **DISPAPELES S.A.S.** C.C. o NIT: **860028580-2**

Dirección: CALLE 103 69 53 Teléfono: 6439000

Ciudad: BOGOTA Fax:

OBJETO: **17 RESMA BLANCA REPROGRAF CARTA 75 GR, 147 RESMA BLANCA REPROGRAF OFICIO**

Forma de pago: transferencia Régimen: **RESPONSABLE DE IVA**

Plazo Ejecución: 6 DIAS CONTADO A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Autoretenedor:

Dependencia Solicitante: RECTORIA Gran Contribuyente:

Supervisor: MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA Régimen Especial:

NOTA: El supervisor debe vigilar que cumplan con las caracteristicas determinadas en la presente orden.

Valor : 2,516,504.00 IVA 19% 478,135.76 VLR TOTAL: **2,994,639.76**

IMPUT ACION PRESUPUESTAL

RUBRO	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,994,639.76
RECURSOS	SGP	
Valor :	**DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M/CTE.**	**2,994,639.76**

EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES QUE LE SEAN EXIGIDAS POR EL CONTRATANTE

LA PRESENTE ORDEN NO GENERA RELACIÓN LABORAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA , NI PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. ESTAS SON ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 15

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA , QUIEN HACE LAS VECES DE JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LOS GASTOS OCASIONADOS POR ESTA ORDEN
ESTA SOLICITUD SE AJUSTA AL OBJETO DEL GASTO, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y SALDO DISPONIBLE, POR LO CUAL SE EXPIDE EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

ORDENADOR

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LA LEY.

Robinson Porras

CONTRATISTA

CONTRATANTE

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

REGISTRO PRESUPUESTAL No 15.00 **FECHA** **5 de junio de 2025**

Observaciones:

Registrado por

ORDENADOR

INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

NIT. 804,001,456-6

BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 12/2025

FECHA DE SUSCRIPCION: 5 de junio de 2025 ,

CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S.

OBJETO : **17 RESMA BLANCA REPROGRAF CARTA 75 GR, 147 RESMA BLANCA REPROGRAF OFICIO**

VALOR DE LA ORDEN : 2,994,639.76

FECHA DE INICIO: 5 de junio de 2025

PLAZO:

FECHA DE TERMINACION : 11 de junio de 2025

SUPERVISOR: MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA

ENTIDAD ASEGURADORA:

RIESGOS AMPARADOS: NO GENERA RIESGO

CONCEPTO: Se reunieron, a los 6/5/2025 Los señores **MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA** Como supervisor Y **DISPAPELES S.A.S.** contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución a la presente orden, que cuenta con registro presupuestal # 15

FECHA ACTA DE INICIO : 5 de junio de 2025

FIRMAN A CONTINUACION LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ
CONTRATANTE

MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA
SUPERVISOR

DISPAPELES S.A.S.
860028580-2
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

NIT. 804,001,456-6

BUCARAMANGA

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO 12/2025

OBJETO : **17 RESMA BLANCA REPROGRAF CARTA 75 GR, 147 RESMA BLANCA REPROGRAF OFICIO**

En la rectoría el día 11 de junio de 2025 se reunieron los suscritos, MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA como Supervisor Y DISPAPELES S.A.S. como contratist con el fin de liquidar la orden en mención.

CONTRATISTA :	DISPAPELES S.A.S.
VALOR DE LA ORDEN :	2,994,639.76
VALOR ADICIONAL:	0=
FECHA DE INICIO:	5 de junio de 2025
PLAZO:	
FECHA DE TERMINACION :	11 de junio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	15

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DE LA ORDEN:	$ 2,994,639.76
VALOR DEL ANTICIPO:	0=
VALOR PAGO PARCIAL:	0=
VALOR POR PAGAR	$ 2,994,639.76

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidacion y dejamos constancia que:

1) El objeto de la presente orden por parte del contratista fue prestado a cabalidad y recibido por el contratante a satisfacción.
2) En la presente acta de recibo y liquidación de la orden, están incluidos todos los valores contratados.
3) El contratista presentará para el pago final la factura correspondiente o documento equivalente.
4) El contratista manifiesta que la insitución Educativa cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con la orden y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidada definitivamente la presente orden.

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ
CONTRATANTE

MAIRA ALEJANDRA BRITO CUJIA
SUPERVISOR

DISPAPELES S.A.S.
,
CONTRATISTA